

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



15 de octubre de 2014

Nº 198

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de expediente de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres..... 3

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

##### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

- Modificación de estatutos del sindicato de funcionarios y demás empleados de los grupos A1 y A2 de la Diputación (FUNCADA)..... 5

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

- Aprobación inicial modificación tipo de gravamen ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana ..... 6

##### AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

- Exposición de la cuenta general del presupuesto de 2013 ..... 7

##### AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

- Exposición de la cuenta general del presupuesto de 2013 ..... 8

##### AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

- Citación por comparecencia de extranjeros no comunitarios a El Mostapha Habba ..... 9
- Citación por comparecencia de extranjeros no comunitarios que se relacionan ..... 10

##### AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

- Convocatoria de subasta para adjudicar la explotación del Bar de la Tercera Edad..... 12

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR**

- Aprobación inicial modificación puntual ordenanza reguladora de la tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos..... 14

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

- Acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos a las poblaciones que se relacionan..... 15



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.946/14

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

##### A N U N C I O

**Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-13/2013-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).**

Examinado el expediente incoado a instancia de D. JESÚS MANJÓN SÁNCHEZ (07856813J), D. OSCAR MIGUEL MANJÓN SÁNCHEZ (07962917H) y D<sup>a</sup>. SILVIA BLÁZQUEZ ISIDRO (07978527B) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 270.000 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 54,30 l/s, y un caudal medio equivalente de 24,038 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 15/09/14, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

**ANULAR** la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D<sup>a</sup>. FLORENCIA SANZ ALVAREZ con referencia PR-AV-114-063 y la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D<sup>a</sup>. FLORENCIA SANZ ALVAREZ con referencia PC-AV-114-077.

**OTORGAR** la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULARES:** D. JESÚS MANJÓN SÁNCHEZ (07856813J), D. OSCAR MIGUEL MANJÓN SÁNCHEZ (07962917H) y D<sup>a</sup>. SILVIA BLÁZQUEZ ISIDRO (07978527B)

**TIPO DE USO:** Riego (45 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 70,5370 ha)

**USO CONSUNTIVO:** Sí

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):** 270.000

**VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):**

| Mes | Volumen Máximo Mensual (m3): |
|-----|------------------------------|
| Abr | 19.714,50                    |
| May | 38.479,50                    |
| Jun | 63.157,50                    |
| Jul | 79.411,50                    |
| Ago | 53.761,50                    |
| Sep | 15.475,50                    |

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 54,30 (18,10 l/s para cada captación)

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 24,038 (8,013 l/s para cada captación)

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 50 años desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

**TITULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D. P. H., *Rogelio Anta Otoresl*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.945/14

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

#### Servicio Territorial de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina se ha presentado a las 13:03 horas del día 07-10-2014 la modificación de los Estatutos del SINDICATO DE FUNCIONARIOS Y DEMÁS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LOS GRUPOS A1 Y A2 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y DE SUS ORGANISMOS (FUNCADA), consistente en cambio de denominación y ámbito para integrar en este Sindicato a los Funcionarios y Empleados públicos del Grupo A2 de la Diputación de Ávila y sus Organismos, siendo los firmantes de la certificación del Acta de la Asamblea D<sup>a</sup>. María del Rosario Somoza Jiménez y D. Estanislao Aulló Chaves, en calidad respectivamente de secretaria y presidente del citado Sindicato.

Ávila, a 8 de octubre de 2014

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.901/14

### **AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**

#### **E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el art.17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles desde la publicación del presente, el acuerdo provisional adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de Septiembre de 2014, de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las siguientes tasas e impuestos:

- Modificación del tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles de IBI urbana al 0,75.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Y según lo dispuesto en el artículo 17.3 del citado R.D. Legislativo 2/2004, si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Madrigal de las Altas Torres, 3 de Octubre de 2014.

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.914/14

### AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

#### A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Bernuy de Zapardiel, a 6 de octubre de 2014.

El Alcalde, *Carlos García Blanco*.

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.915/14

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE**

#### **A N U N C I O**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villarejo del Valle, a 6 de octubre de 2014.

El Alcalde, *José María Villacastín Rey.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.920/14

### AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

#### A N U N C I O

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

#### CITACIÓN

1. EL MOSTAPHA HABBA.

Calle San Juan, nº 11, Piso 29, Puerta C.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 8 de septiembre de 2014.

Alcalde Presidente  
Gerardo Pérez García

Ante mi,  
El Secretario  
Carlos de la Vega Bermejo

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.931/14

### **AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS**

#### **E D I C T O D E L A A L C A L D Í A**

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

#### **CITACIÓN**

ABDELHAMID OUFKIR.

Calle Paco Segovia, nº 38, Piso Bajo.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

NAIMA EL MEKHARCHEF.

Calle Paco Segovia, nº 38, Piso Bajo.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

AMAL OUFKIR.

Calle Paco Segovia, nº 38, Piso Bajo.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

FATIMA OUFKIR.

Calle Paco Segovia, nº 38, Piso Bajo.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

MOHAMED OUFKIR.

Calle Paco Segovia, nº 38, Piso Bajo.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o

justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 29 de septiembre de 2014.

Alcalde Presidente  
Gerardo Pérez García

Ante mi,  
El Secretario  
Carlos de la Vega Bermejo

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.925/14

### **AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA**

#### **A N U N C I O**

#### **RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA POR LA QUE SE CONVOCA SUBASTA PUBLICA URGENTE PARA ADJUDICAR LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE PROPIEDAD MUNICIPAL**

##### **OBJETO:**

La adjudicación, mediante subasta pública abierta y urgente de la explotación del Bar del Centro de la Tercera Edad, de propiedad municipal, sito en la Plaza de España nº 6 de esta localidad.

##### **DURACIÓN DEL CONTRATO:**

El contrato que se celebre tendrá una duración de cinco años naturales, no prorrogables.

##### **TIPO DE LICITACIÓN:**

El precio tipo de la licitación se ha establecido en Tres Mil Quinientos (3.500,00) Euros anuales, que se ajustarán anualmente con arreglo al IPC.

##### **FIANZAS:**

Provisional: 300 Euros.

Definitiva: 4% del importe del cánon aprobado, y avales establecidos en los Pliegos.

##### **PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN:**

Se ajustarán al modelo establecido en los Pliegos.

##### **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones optando a la adjudicación podrán presentarse en las oficinas municipales, en horas de oficina, dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente Anuncio, hasta las Catorce (14'00) Horas del último día. Si el último día del plazo coincidiera con sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:**

La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las Catorce (14'10) Horas.

**PLIEGOS DE CLÁUSULAS:**

Aprobados en sesión de la Junta de Gobierno de 15 de febrero de 2.012, estarán de manifiesto en la Secretaria Municipal en horas de oficina.

Lanzahita, 26 de septiembre de 2.014.

El Alcalde, *llegible*

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.918/14

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR**

#### **A N U N C I O**

Aprobada inicialmente en sesión de la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad celebrada el pasado 21.07.2014 una modificación puntual en la "Ordenanza Reguladora de la Tasa sobre recogida domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos", en el sentido de modificar parte de la redacción del artículo 2.1 referente al hecho imponible, modificación que ha devenido en definitiva al haber transcurrido sin alegaciones el periodo concedido por anuncio en el BOP (número 169/ 03.09.2014), de conformidad con la normativa vigente en la materia de régimen local, se publica el texto definitivo del citado artículo modificado.

#### **Artículo 2.1.**

"El hecho imponible viene determinado por la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos de viviendas, alojamientos, locales o establecimientos donde se ejerzan actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios, naves almacenes agrícolas o forestales, y otros inmuebles de características similares a los anteriores tanto si se encuentran situados en suelo urbano como rústico".

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de de dos meses (de conformidad con lo previsto en la Ley de Haciendas Locales y Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa) contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Arenas de San Pedro, a 1 de octubre de 2014.

El Presidente, *Rafael García Moreno*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.919/14

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

– Acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos a las poblaciones que se relacionan.....

SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### Burgos

**ACUERDO** adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 30/09/14, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

| Población.             | Cargo.    | Nombre.                         |
|------------------------|-----------|---------------------------------|
| BLASCOMILLÁN           | TITULAR   | Mª. DEL PILAR DIAZ CARRETERO    |
| BOHOYO                 | TITULAR   | Mª DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CHAPA  |
| COLLADO DE CONTRERAS   | TITULAR   | AVELINA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ       |
| COLLADO DE CONTRERAS   | SUSTITUTO | JAVIER ENRIQUEZ BRAGADO         |
| CUEVAS DEL VALLE       | SUSTITUTO | AURORA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ      |
| FUENTE EL SAUZ         | TITULAR   | JOSE LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ       |
| FUENTE EL SAUZ         | SUSTITUTO | GODOFREDO MUÑOZ BLAZQUEZ        |
| GUISANDO               | TITULAR   | TIMOTEO BLÁZQUEZ GARCÍA         |
| NARRILLOS DEL REBOLLAR | SUSTITUTO | MARÍA ASUNCIÓN MARTÍN GUTIÉRREZ |
| OJOS ALBOS             | TITULAR   | JAIME SAN JUAN GARGANTILLA      |
| OJOS ALBOS             | SUSTITUTO | TOMAS VÁZQUEZ DEL REY           |
| PEGUERINOS             | SUSTITUTO | JAVIER GONZÁLEZ VILCHEZ         |
| PIEDRALAVES            | SUSTITUTO | FRANCISCO JAVIER ALONSO ARES    |
| PUERTO CASTILLA        | TITULAR   | EMILIO DEL RÍO JIMÉNEZ          |
| SAN GARCÍA DE INGELMOS | TITULAR   | ELOY OSCAR GUTIÉRREZ BOUZA      |
| VILLANUEVA DEL ACERAL  | TITULAR   | JUAN ANTONIO DIAZ MARTÍN        |

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de P. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 2 de octubre de 2014

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*

